

Alto Chanchamayo, 03 de abril del 2021.

OFICIO N° 015– 2021 – I.E N° 1176 – A. CH.

**SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO
PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

ASUNTO : REMITO ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONEI

Por medio del presente, es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente, a nombre de la IE. N° 1176 del Caserío de Alto Chanchamayo, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que, estoy remitiendo la **ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021**

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y aprecio.

Atentamente,




Jhon Nikzon Espinoza Muñoz
DIRECTOR
C.M.N° 1043365722

Alto Chanchamayo, 03 de abril del 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2021 - I.E. N° 1176/A.CH-SR.

VISTO

El Acta de conformación de CONEI de la Institución Educativa N° 1176 – Alto Chanchamayo, 28 de marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo en el logro de aprendizajes. Tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función reconocer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la Institución.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, en el que indica que el Consejo Educativo Institucional (CONEI), es el órgano de participación, concertación y vigilancia, es presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores, si los hubiera, el representante del personal docente, administrativos, de los estudiantes, de los ex alumnos, y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de la comunidad local, por acuerdo del Consejo.

Que, mediante el acta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) y reuniendo las condiciones y requisitos establecidos, debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente; dando de esta manera participación democrática en la gestión de la Institución; y

De conformidad con el marco de la RVM N° 273-2020-MINEDU que aprueba la Norma técnica denominada “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica” de la ley General de Educación N° 28044, es responsabilidad del director y/o equipo directivo garantizar el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos-pedagógicos e informes de las comisiones de trabajo asignadas por la Dirección de la I.E.

SE RESUELVE:

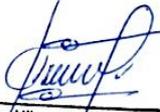
Artículo 1ro.- RECONOCER, el Consejo Educativo Institucional (CONEI) 2021 de la Institución Educativa N° 1176 del caserío Alto Chanchamayo comprensión del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, en la forma que a continuación se especifica:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	REPRESENTANTE DE:	CARGO	TELEFONO
JHON NIKZON ESPINOZA MUÑOZ	43365722	DIRECTOR	PRESIDENTE	910445595
FLORENTINO LIVIA SANTOS	44688909	REPRESENTANTE DE LOS PADRES	VICEPRESIDENTE	942449581
JOBITO FLORES PEÑA	47024606	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SECRETARIO	997517779
MAYER LEONEL ROMERO HUAMAN	80691979	ALUMNO	VOCAL	927949521
DANFER ALEX ROMERO CUNIAS	44504779	AUTORIDAD COMUNAL	AUTORIDAD COMUNAL	927949521

Artículo 2do.-DETERMINAR la vigencia del Consejo Educativo Institucional (CONEI) a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3ro. - ENVIAR, una original de la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado, para su Inscripción en el Libro de Registro de CONEI de la UGEL y demás fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 Jhon Nikzon Espinoza Muñoz
 DIRECTOR
 C.M.N.° 1043365722